

ANUNCIO DE 05 /12/2018

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la celebración de llamamiento de personal interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el próximo día **11 de diciembre de 2018, a las 12:00 horas en la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de la Estación, 21 - planta baja (patio)**, para cubrir la plaza que a continuación se relaciona:

CUERPO	ORGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN
Gestión Procesal y Adtva.	Juzgado de Maz de Mengíbar	Mengíbar	1	I.T. Titular
Tramitación Procesal y Adtva.	Juzgado de 1.º I/1 n.º 3 de Andújar	Andújar	1	I.T. Titular
Auxilio Judicial	Fiscalía	Jaén	1	Permiso paternidad y otros
	Jdo. De lo Penal n.º 1	Jaén	1	I.T., maternidad y otros.

Los integrantes de la bolsa de Gestión Procesal y Administrativa convocados a estos llamamientos son:

Nº DE ORDEN EN LA BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE	
6	Morales de Coca	M.ª Antonia	
22 (reserva)	Valdés Pérez	Damian	

Los integrantes de la bolsa de Tramitación Procesal y Administrativa convocados a estos llamamientos son:

Nº DE ORDEN EN LA BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE	
93	Martin Agudo	Encarnación Elena	
96(reserva)	López Sánchez	María Dolores	
101 (reserva)	Pérez Vidal	Francisco Jesús	
103 (reserva)	Guerra Guerra	Fco. Emilio	
104 (reserva)	Padilla Quesada	M. del Mar	

Los integrantes de la bolsa de Auxilio Judicial convocados a estos llamamientos son:

Nº DE ORDEN EN LA BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE	
13	Lietor García	Pilar	
18	González Soriano	Rosalía	
38 (reserva)	Fuertes Valcarcel	Celia	
56 (reserva)	Gil Guzman	M. del Carmen	
57(reserva)	Vazquez Carbajo	Igor	
58(reserva)	Fernández Gutiérrez	Elena Maria	

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado, sino fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca una vez en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

El Secretario General Provincial de Justicia e Interior



Fdo.: José Sanz Cerezo

